

### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

**DECRETO** 

Radicado: D 2018070004141

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

### CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Mediante el Decreto 2017070002978 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de SAN JUAN DE URABÁ indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

En el municipio de **SAN JUAN DE URABA**, registra el mismo número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula, se realizó conversión de unas plazas del nivel preescolar, de básica primaria a la Básica Secundaria en los siguientes establecimientos educativos: Institución Educativa Uveros sede Principal, Institución Educativa Rural Monseñor Escobar Vélez, en el mismo municipio.

Con Decreto No. 2018070000579 del 23 de febrero de 2018, se hizo conversión de la plaza de Preescolar para el nivel de Básica Secundaria Área Humanidades Lengua Castellana en la Institución Educativa Rural Monseñor Escobar Vélez del municipio de San Juan de Urabá.

Mediante Decreto No. 2018070000857 del 16 de marzo de 2018, se hizo conversión de plaza de Básica Primaria para el nivel de Básica Secundaria Área Idioma Extranjero Ingles de la Institución Educativa Rural Uveros sede Colegio Uveros del mismo municipio.

A través de Decreto No. 2018070002620 del 10 de septiembre de 2018, Se hizo conversión y se trasladó la plaza del nivel Básica Primaria al nivel Básica Secundaria Área Artística de la Institución Educativa Rural Uveros sede Balsita a la Institución Educativa Rural Uveros sede Colegio Uveros

Debido a las anteriores situaciones administrativas, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018, en el municipio de SAN JUAN DE URABÁ.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

#### **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de SAN JUAN DE URABÁ para el año 2018, la cual quedará así:

		MUN	ICIPIO DE SAN JU	AN DE URAB	Α					
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS  NOVIEMBRE DE 2018										
INSTITUCION	3555	RECTOR	COORDINADOR	DIRECTOR RURAL	DOCENTE ORIENTADOR	DIRECTIVOS				
	C.E.R SAN JUAN ORIENTAL									
	C.E.R MONTEBELLO									
C.E.R SAN JUAN	C.E.R EL BONGO									
ORIENTAL	C.E.R BOCAS DEL RIO SAN JUAN			1		1				
	C.E.R LA CAÑABRAVA									
	C.E.R EL COCO									
CER SAN	CER SAN JUANCITO			1		1				
JUANCITO	C.E.R CALLE LARGA			1		1				

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

	TAL	4	6	4	3	18
	E.R BALSILLA					
I.E.R UVEROS	UVEROS E.R.I BELEN	1	1		1	3
	COLEGIO					
	DEL RIO (D)  E.R VIJAGUAL					
	E.R SAN NICOLAS					
I.E MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ	E.R.I SABANILLA	1	2		1	4
	E.R EL DESCANSO (D)					
	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ					
HORIZONTE	HORIZONTE	<u> </u>			0	U
C.E.R INDIGENA NUEVO	C.E.R INDIGENA NUEVO	0	0	0	0	0
·	C.E.R MONTECRISTO					
	C.E.R LAS LAJAS					
URABA	E.U SAN JUAN DE URABA	1	3		1	5
I.E SAN JUAN DE	VIKINGO					
	COLEGIO SAN JUAN DE URABA					
<del></del>	C.E.R LOS VOLCANES					
	ARQUILLO					
VUELTAS	AFILADA C.E.R EL			1		1
C.E.R SIETE	MUSGOS C.E.R PIEDRA					
	VUELTAS C.E.R LOS					
<del></del>	C.E.R LA PITA C.E.R SIETE					
	C.E.R EL CEDRITO					
DAMAQUIEL	PLACITAS	1	1	1		3
I.E.R EL FILO	C.E.R LAS	_	_			
	C.E.R ISLABOA					
	I.E.R EL FILO					
	C.E.R BOCA TAPADA					
	C.E.R EL TIGRE					
	C.E.R VILLA FATIMA					
	C.E.R SAN JOSE DE VENUS					

			MUN	IICIPIO I	DE SAN JU	AN DE U	RABA		
					NIVEL				
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA DOCENTES	PREESC	OLAR	PRIMA	ARIA	SECUNDARIA MEDIA		DIA	TOTAL PLAZAS	
	Urbana	Rural	Urbana	Rurai	Urbana	Rural	Urbana	Rural	DOCENTES
	5	11	21	104	25	53	16	6	241
	16	5	12	5	7	8	2	22	241

I.E.R UVEROS

COLEGIO UVEROS

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

# **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA REORGANIZACION PLANTA DOCENTES**

#### **NOVIEMBRE DE 2018** NIVEL **ESTABLECIMIENTO** TOTAL SECUNDARIA MEDIA PREESCOLAR PRIMARIA SEDE **EDUCATIVO** PLAZAS Urbana Rural Urbana Rural Urbana Rural Urbana Rural

		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	DOCENTES
	C.E.R SAN JUAN ORIENTAL		1		7					8
	C.E.R MONTEBELLO				1					1
C.E.R SAN JUAN	C.E.R EL BONGO				1					1
ORIENTAL	C.E.R BOCAS DEL RIO SAN JUAN				2					2
	C.E.R LA CAÑABRAVA		1		3					4
	C.E.R EL COCO				2					2
	CER SAN JUANCITO				2		5			7
	C.E.R CALLE LARGA				2					2
CER SAN	C.E.R SAN JOSE DE VENUS				1					1
JUANCITO	C.E.R VILLA FATIMA				1					1
	C.E.R EL TIGRE				3					3
	C.E.R BOCA									
	TAPADA				2					2
	I.E.R EL FILO DAMAQUIEL		1		5		10		1	17
I.E.R EL FILO	C.E.R ISLABOA				4					4
DAMAQUIEL	C.E.R LAS PLACITAS		İ		3					3
	C.E.R EL CEDRITO				2					2
	C.E.R LA PITA				2					2
	C.E.R SIETE VUELTAS		1		5		7			13
C E D CIETE	C.E.R LOS MUSGOS		1		3					4
C.E.R SIETE VUELTAS	C.E.R PIEDRA AFILADA				2					2
	C.E.R EL ARQUILLO				1					1
	C.E.R LOS VOLCANES				2					2
	COLEGIO SAN JUAN DE URABA			11		9		7		27
	VIKINGO	5								5
I.E SAN JUAN DE URABA	E.U SAN JUAN DE URABA			10		16				26
	C.E.R LAS LAJAS				2					2
- - -	C.E.R MONTECRISTO		1		4					5
C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE	C.E.R INDIGENA NUEVO HORIZONTE	-			2					2
	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VELEZ				6			9	2	17
I.E MONSEÑOR	E.R EL DESCANSO				2					2
ESCOBAR VELEZ	E.R.I SABANILLA				3			-		3
	E.R SAN NICOLAS DEL RIO		1		7		8			16
15.010/5006	E.R VIJAGUAL		1		4					5

1

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de SAN JUAN DE URABÁ"

E.R.I BELEN		1		6		7		3	17
E.R BALSILLA		1		7		4			12
TOTAL	5	11	21	104	25	53	16	6	241

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

# **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

NEST OR DAVID RESTREPO BONNETT Secretario de Educación de Antioquia

Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	TYM 8. May	13.17.10
Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria	Hatriz Elena Hurion A	12.12.2014
Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	Himmon and dy	13 1718
Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	(resino) out 6	15-15-5018
Magdalena Cuervo Martinez - Dirección de Talento Humano	Landalena Quero LP	12/12/18
	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano Teresita Aguilar García - Directora Jurídica Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria  Wirginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano  Teresita Aguilar García - Directora Jurídica